**ACTA DE EVALUACION Nº 053 / 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010**

**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de octubre de 2010, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes la Sra. María Mercedes Rivas, Directora de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo, Lic. Sandra Leiva, Directora Financiera; Lic. Gerardo Gutiérrez, Coordinador de la Dirección de Administración y Finanzas; Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Ramón Acuña por la Unidad de Control y Seguimiento, la Abog. Ethel Estigarribia de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010, realizado en fecha 06 de octubre de 2010.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

En primer término se analizan los puntos que constan como observación en el Acta de Apertura, en el cual dice textualmente: "La Empresa CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETROLEO S.A., presenta su Licencia Ambiental vencida"; quienes en fecha 08 de octubre de 2010, presentan Nota mediante las Solicitudes de Renovación de las Licencias y copias Autenticadas de Licencias Ambientales, presentadas ante la Secretaría del Ambiente; con un total de 26 (veinte y seis) fojas.

En ese estado, se pasa a realizar el análisis de las ofertas presentadas en tiempo y forma referente a las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establecido en el Art. 61 numeral 1 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas:

| ITEM | DESCRIPCION | Corporación Paraguaya Distribuidora de Petróleo S.A. | Combubar Company S.R.L. | Barcos y Rodados S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de oferta, suscripto por el oferente | PASA | PASA | PASA |
| 2 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) | PASA | PASA | PASA |
| 3 | Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta | PASA | PASA | PASA |

Siguiendo a la Metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Punto 30; Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas *para confirmar* que todos los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados:

| ITEM | DESCRIPCION | Corporación Paraguaya Distribuidora de Petróleo S.A. | Combubar Company S.R.L. | Barcos y Rodados S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Nota firmada por el representante legal de la persona jurídica o física dirigida a la Secretaría del Ambiente, indicando en la misma, la persona o personas autorizadas para representarlo en *todo lo referente al proceso licitatorio y domicilio*. Asimismo, la persona autorizada a representar al Oferente deberá acreditar tal situación con la presentación del Poder que así lo otorgue | PASA | PASA | PASA |
| 2 | A) Si el Oferente fuera una Sociedad Anónima, deberá agregar lo siguiente:<br>• Escritura de la Constitución de la Sociedad<br>• Acta de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente<br><br>B) Si el Oferente fuera una Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá agregar:<br>• Escritura de Constitución de la Sociedad<br>• Es Escritura de Cesión de Cuotas, si lo hubiere<br><br>C) Si el oferente fuera una empresa unipersonal, deberá agregar la constancia de inscripción en el registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante | PASA | PASA | PASA |
| 3 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Cédula Tributaria) | PASA | PASA | PASA |
| 4 | Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2.010 | PASA | NO PASA | PASA |
| 5 | Descripción de los locales de la firma detallando de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos | PASA | PASA | PASA |
| 6 | Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. | PASA | PASA | PASA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | de Industria y Comercio. | | | |
| 7 | Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o Rurales respectivamente. | NO PASA | NO PASA | PASA |
| 8 | Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental | PASA | PASA | PASA |
| 9 | El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009) Todos los documentos deben estar autenticados por Escribano Público. | NO PASA | PASA | PASA |
| 10 | Referencia certificada satisfactoria expedida por un Banco de plaza, para que la Secretaría del Ambiente pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. (A modo evaluativo no descalificativo). | NO PASA | NO PASA | PASA |
| 11 | Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada. | PASA | PASA | PASA |
| 12 | El oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas privadas y/o Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. | PASA | NO PASA | PASA |
| 13 | Todos los documentos requeridos dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación del Oferente | | | |
| | 13.1Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas | PASA | PASA | PASA |
| | 13.2Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Impositivos de los (3) tres últimos ejercicios (2.007, 2.008 y 2009) | NO PASA | PASA | PASA |
| | 13.3Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de servicios similares prestados de los últimos (3) tres años, equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | PASA | NO PASA | PASA |
| | 13.4 Capacidad de Servicio y Cobertura a Nivel nacional: El Oferente deberá proporcionar un listado de Estaciones de Servicio y bocas de expendio bajo su servicio **del mismo Emblema**, según Listado de Estaciones de Servicio y Bocas de Expendio insertada en la Sección V | PASA | PASA | PASA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Programa de Suministros, demostrando cobertura a nivel nacional, mediante presencia en Departamentos y/o Distritos de todo el interior del País. | | | |

Considerando que las empresas oferentes, han suministrado las documentaciones sustanciales; no así, ciertas documentaciones que sin ser de carácter sustancial el Comité de Evaluación, las requiere a fin de evaluar con precisión las ofertas, el mismo resuelve suspender la evaluación correspondiente y solicitar Nota mediante las documentaciones faltantes. Por lo que en fecha 05 de noviembre de 2010 se remite Nota UOC Nº 179 dirigida a la Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A., en la cual se le ha requerido las documentaciones conforme a la IAO 11.1 (e) que se detallan a continuación: **Item 7**: Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son Comunales o Rurales respectivamente. **Item 9**: Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009), autenticados por Escribano Público. **Item 10**: Referencia Certificada satisfactoria expedida por un Banco de plaza, para que la Secretaría del Ambiente pueda solicitar informes del oferente. **Item 13.2**: Copia de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios (2007, 2008 y 2009). Estableciendo que las documentaciones deberán estar autenticadas por Escribanía hasta las 12:00 hs. del día 08 de noviembre de 2010, so pena de tenerlos por no presentados. Asimismo, se ha remitido Nota UOC Nº 180/10 de fecha 05 de noviembre de 2010, dirigida a COMBUBAR COMPANY S.A., solicitándoles las siguientes documentaciones: **Item 4**:Certificación del análisis de la composición expedido por el INTN del año 2010. **Item 7**: Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son Comunales o Rurales respectivamente. **Item 10**: Referencia Certificada satisfactoria expedida por un Banco de plaza, para que la Secretaría del Ambiente pueda solicitar informes del oferente. **Item 12**: Currículum de la Empresa, mencionado su antigüedad, Empresas Públicas o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. **Item 13.3**: Contratos ejecutados y/o facturados anteriores de servicios similares prestados de los últimos 3 (tres) años, equivalentes al 50% de su oferta. Las documentaciones deberán estar autenticadas por Escribanía, hasta las 12:00 hs. del día 08 de noviembre de 2010, so pena de tenerlos por no presentados. Habiéndose presentado la Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A. en fecha 08 de noviembre de 2010, a las 11:27 hs. proveyendo los documentos solicitados; indicando la siguiente manifestación respecto al Item 7 "Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales": En la habilitación de una Estación de Servicios no interviene en ningún proceso el MOPC, y esto se debe a que la Municipalidad posee Independencia Territorial, razón por la cual le hacemos entrega de los permisos municipales con sus respectivos planos aprobados". Adjuntando copia autenticada del Balance Impositivo años (2007, 2008 y 2009); Balance General (2007, 2008 y 2009) Resolución Nº 653/2007; 424/2007 de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, "Por la cual se aprueban los planos y planillas de construcción de una estación de servicios de propiedad de la firma Futurista S.A. con los respectivos planos. Resolución Nº 149/2001; de la Municipalidad de Minga Guazú, "Por la cual se aprueban los planos y planillas del Sr.

José Fortunato Cristaldo Zapag, destinado a regularización de Estación de Servicios, ubicado en el Km. 24 Ruta Internacional Nº VII del Distrito de Minga Guazú. Permiso de Edificación Nº 089/05 de la Municipalidad de Encarnación, con planos respectivos. Resolución Nº 3 DGDU de la Municipalidad de Asunción "Por la cual aprueba los planos y planillas del Proyecto de regularización de la Construcción de lavadero y tanque de gas licuado de Petróleo buena y su Sistema de Prevención Contra Incendio con su plano respectivo. Resolución JM Nº 30/2006 de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, por la que aprueba plano de Construcción de un Estación de Servicio. Resolución IMFM Nº 1105/2010 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, por la cual se aprueban los planos y planillas de Regularización de Estación de Servicios presentados pro el Sr. Juan José Zapag. Finalmente Nota del Banco HSBC de fecha 08 de noviembre de 2010, en la cual informa que la Empresa Copetrol S.A. mantiene depósitos en Cta. Cte. En moneda Local Nº 001-084314-001. Y habiendo vencido el plazo establecido en la Nota UOC Nº 180/10, se dan como no presentadas las documentaciones requeridas a la Empresa COMBUBAR COMPANY S.R.L.

En este estado se pasan a analizar las ofertas, atendiendo a los precios más convenientes:

| OFERENTE | PRESUPUESTO en Gs. |
|---|---|
| Corporación Paraguaya Distribuidora de Petróleo S.A. | 1.268.901.400.- |
| Combubar Company S.R.L. | 1.290.193.450.- |
| Barcos y Rodados S.A. | 1.291.418.450.- |

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a la metodología Establecida en el numeral 30 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones; la Empresa CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE PETROLEO S.A. ha cumplido con la totalidad de los requisitos; cotizando el precio más bajo por lo que se analiza la presentación de las documentaciones conforme se detallan en el siguiente cuadro:

| ITEM | CRITERIOS DE CALIFICACION | Corporación Paraguaya Distribuidora de Petróleo S.A. | |
|---|---|---|---|
| | DOCUMENTOS PRESENTADOS | | |
| 1 | DOCUMENTOS LEGALES<br>- Formulario de oferta debidamente completado y firmado<br>- Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado<br>- Garantía de Mantenimiento de Oferta<br>- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W ambos de la Ley Nº 2051/03<br>- Fotocopia simple de Cédula de Identidad<br>- Fotocopia simple de R.U.C.<br>- En el caso de que suscriba otra persona en su representación, deberá acompañar Poder suficiente otorgado para presentar la oferta | PASA<br>PASA<br>PASA<br>PASA<br>PASA<br>PASA | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | **CAPACIDAD FINANCIERA**<br>- Presentación de Balances de los últimos 3 años<br>- Ratio de Liquidez, promedio últimos 3 años<br>- Endeudamiento, promedio últimos 3 años<br>- Rentabilidad, promedio últimos 3 años | PASA | |
| 3 | **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**<br>- Contratos ejecutados de los últimos 3 años y que su volumen *anual de negocio un mínimo de 800.000.000.-*<br>- Otros Contratos<br>- Cartas de Referencia de Clientes | PASA | |
| 4 | **CAPACIDAD DE SERVICIO Y COBERTURA A NIVEL NACIONAL**<br>- Listado de Estaciones de Servicio y Bocas de Expendio | PASA | |

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE PETROLEO S.A. y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sin embargo atendiendo al Inc. c) del punto 2 (Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 32.2) de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones en la cual se solicita "Capacidad de Servicio a Nivel Nacional: El oferente deberá proporcionar un listado de estaciones de servicio y bocas de expendio bajo su servicio, del mismo emblema, según listado de estaciones de Servicio y Bocas de Expendio insertada en la Sección V Programa de Suministros, demostrando cobertura a nivel nacional, mediante presencia en Departamentos y/o Distritos de todo el interior del país. La Convocante considerará la oferta que ofrezca la mayor cobertura a nivel Nacional"; la Empresa CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE PETROLEO S.A., no satisface las necesidades requeridas por la Secretaría del Ambiente, considerando que el número de bocas de expendio es de 198 siendo insuficientes, atendiendo a las funciones que cumple la SEAM.

Por lo que se pasa a evaluar la Segunda mejor oferta económica, siendo esta COMBUBAR COMPANY S.R.L., el análisis realizado por el Comité evaluador, no ha podido desarrollarse en la medida justa y necesaria puesto que la empresa COMBUBAR COMPANY S.R.L. no ha acercado las documentaciones solicitadas, siendo las que proporcionarían un reflejo claro de la situación económica, financiera y comercial, puesto que no se tienen a la vista las Autorizaciones correspondientes, los certificados y/o contratos, por los que el Comité, se encuentra imposibilitado en apreciar cabalmente la situación general de la empresa Oferente.

En este estado se sugiere evaluar la oferta del Tercer oferente atendiendo al siguiente cuadro:

| ITEM | CRITERIOS DE CALIFICACION | Barcos y Rodados S.A. | |
|---|---|---|---|
| | **DOCUMENTOS PRESENTADOS** | | |
| 1 | **DOCUMENTOS LEGALES**<br>- Formulario de oferta debidamente completado y firmado<br>- Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado<br>- Garantía de Mantenimiento de Oferta | Pasa<br>Pasa | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W ambos de la Ley Nº 2051/03<br>- Fotocopia simple de Cédula de Identidad<br>- Fotocopia simple de R.U.C.<br>- En el caso de que suscriba otra persona en su representación, *deberá acompañar Poder suficiente otorgado para presentar la* oferta | Pasa<br>Pasa<br><br>Pasa<br>Pasa<br>Pasa | |
| 2 | **CAPACIDAD FINANCIERA**<br>- Presentación de Balances de los últimos 3 años<br>- Ratio de Liquidez, promedio últimos 3 años<br>- Endeudamiento, promedio últimos 3 años<br>- Rentabilidad, promedio últimos 3 años | Pasa | |
| 3 | **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**<br>- Contratos ejecutados de los últimos 3 años y que su volumen anual de negocio un mínimo de 800.000.000<br>- Otros Contratos<br>- Cartas de Referencia de Clientes | Pasa | |
| 4 | **CAPACIDAD DE SERVICIO Y COBERTURA A NIVEL NACIONAL**<br>- Listado de Estaciones de Servicio y Bocas de Expendio | Pasa | |

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A**. y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; y habiéndose realizado el examen comparativo de las Bocas de expendio, punto esencial para la adjudicación del presente llamado y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente, y considerando la basta experiencia de la Empresa BARCOS Y RODADOS S.A., como proveedor del Estado, reflejado en los Contratos anexados a su propuesta, dictamina lo siguiente: Recomiéndase la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A**., por el monto de Gs. 1.291.418.450.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Noventa y Un millones Cuatrocientos Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y ser la oferta más conveniente para la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, siendo el día 10 de noviembre de 2010, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

**María Mercedes Rivas**
Directora de Administración y finanzas

**Lic. José Luis López G**
Director Administrativo

**Lic. Sandra Leiva**
Directora Financiera

**Lic. Gerardo Gutiérrez**
Coordinador de la DAF

**Lic. Ana María López C.**
Jefa Unidad Operativa de Contratación

**Sr. Ramón Acuña**
Unidad Control y Seguimiento

**Abog. Ethel Estigarribia**
Dirección de Asesoría Jurídica

**Abog. Amelia S. Ramírez**
Dirección de Administración y Finanzas